

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR, se constituyó en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador el 13 de junio de 1994 mediante Resolución No. 94.1.1.1.1273 emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Junio de 1994, con un capital inicial de S/. 1.052'000.000 (Un mil cincuenta y dos Millones de Sucres). La compañía se encuentra ubicada en la Av. 6 de Diciembre 2816 y Paul Rivet – Edificio Josueth González, sexto piso.

Objeto Social

El objeto social de la Compañía es la intermediación de valores en el mercado bursátil, administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discrecionalmente en instrumentos del mercado de valores, adquirir o enajenar valores por cuenta propia, realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios operaciones de colocación primaria de valores, y, las demás actividades previstas en el artículo No. 23 de la Ley de Mercado de Valores; la compañía opera en la Bolsa de Valores de Quito.

El Consejo Nacional de Valores establece las políticas generales del Mercado de Valores y regula su funcionamiento. De acuerdo con disposiciones legales, las Bolsas de Valores vigilarán y controlarán el desempeño de las casas de valores.

Las principales actividades son las siguientes:

- Operar, de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en los mercados bursátil y extrabursátil;
- Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos en instrumentos del mercado de valores de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes. Se considera portafolio de valores a un conjunto de valores administrados exclusivamente para un solo comitente;
- Dar asesoría e información en materia de intermediación de valores, finanzas y valores, estructuración de portafolio de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, promover fuentes de financiamiento, para personas naturales o jurídicas y entidades del sector público.
- Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites y plazos que establezcan las normas que para el efecto expedirá el C.N.V.

La Compañía no podrá realizar las actividades expresamente prohibidas por la Ley de Mercado de Valores y demás normas pertinentes.

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor es propietario de una membresía en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego ratificaron la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR, se encuentra dentro del primer grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2010, siendo su año de transición el 2009.

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Compañía.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, en los años 2009 y 2010.

Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

Autorización para la publicación de los Estados Financieros

La Junta de Accionistas aprobó los Estados Financieros del año 2010 el 15 de marzo de 2011.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Activos Financieros – Inversiones en Acciones a Valor Razonable con cambios en Resultados

Se registran al valor de compra de los títulos más los costos de adquisición y transferencia; y, mensualmente se ajustan al valor de mercado de acuerdo a los precios difundidos por las Bolsas de Valores del país a precio nacional.

c. Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar son consideradas como activos no corrientes.

d. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar son valores adeudados por los clientes por los servicios prestados. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

e. Cuota Patrimonial Bolsa de Valores

Incluidas en el rubro "Otros Activos", corresponde a la cuota patrimonial que la Compañía mantiene en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, y se encuentra registrada de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías en el año 2010, esto es al precio de adquisición equivalente en dólares luego de aplicar la NEC 17 con los índices de precios al consumidor desde el año 1994 y su respectivo ajuste por brecha.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

f. Depósitos en Garantía por Operaciones Bursátiles

Se presenta en el rubro de "Otros Activos" y tiene por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Casa de Valores frente a sus comitentes y a la respectiva Bolsa de Valores, derivadas de las operaciones bursátiles. Estos valores generan intereses que son acreditados por la Bolsa de Valores en la cuenta de la compañía.

g. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 24%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

h. Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

i. Provisión por jubilación patronal y desahucio

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno administrado por una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Si la Compañía adopta una política de reconocer las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en el que ocurren, podrá reconocerlas en otro resultado integral, siempre que:

- Todos sus planes de beneficios definidos; y
- Todas sus ganancias y pérdidas actuariales.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

j. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios bursátiles en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

k. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

l. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

m. Normas Internacionales de Contabilidad recientemente emitidas

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

NOTA 4. INSTITUCIONES FINANCIERAS

Se refiere a:

Detalle	2010	2011
Banco Pichincha - Cuenta Corriente No. 3083949904	1.265,25	20.192,77
TOTAL US\$	<u>1.265,25</u>	<u>20.192,77</u>

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Al 31 de diciembre de 2011, se refiere a inversiones de renta variable, registrados a valor razonable con cambios en resultados, constituidos por títulos de acciones de las siguientes compañías:

Detalle	2010	2011
Banco Pichincha S.A.	18.568,55	30.428,40 (A)
Supermercados La Favorita C.A.	2.234,51	2.092,50 (A)
Holcim Ecuador S.A.	18.231,00	20.181,54 (A)
Banco Cofiec S.A.	0,00	0,00
TOTAL	US\$ 39.034,06	52.702,44

(A) El detalle de los títulos de acciones es el siguiente:

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Fecha de Adquisición	N° Liquidación		Emisor	N° Acciones	Valor Nominal	Precio Compra	Valor Efectivo	Precio Ajuste	Monto Acumulado
	Bolsa	Casa							
28/02/2001		2027	Banco Cofiec S.A.	64	0,004000	0,004000	0,2560	0,000028	0,0018
31/07/2000		2201	Corporación Favorita	6	1,000000	0,000000	6,0000	4,500000	27,0000
06/08/2004			Corporación Favorita	18	1,000000	0,000000	18,0000	4,500000	81,0000
17/07/2006			Corporación Favorita	33	1,000000	0,000000	33,0000	4,500000	148,5000
31/12/2007		DIV.	Corporación Favorita	21	1,000000	0,000000	21,0000	4,500000	94,5000
31/12/2007		DIV.	Corporación Favorita	15	1,000000	0,000000	15,0000	4,500000	67,5000
31/12/2007		DIV.	Corporación Favorita	24	1,000000	0,000000	24,0000	4,500000	108,0000
30/04/2009		DIV.	Corporación Favorita	19	1,000000	0,000000	19,0000	4,500000	85,5000
30/04/2009		DIV.	Corporación Favorita	40	1,000000	0,000000	40,0000	4,500000	180,0000
30/06/2010		DIV.	Corporación Favorita	21	1,000000	0,000000	21,0000	4,500000	94,5000
			Corporación Favorita	26	1,000000	1,000000	26,0000	4,500000	117,0000
17/12/2009	7284	2009-175	Corporación Favorita	242	1,000000	5,060000	1.224,5200	4,500000	1.089,0000
31/01/2001		2013	Banco del Pichincha C. A.	436	1,000000	0,000000	436,0000	1,300000	566,8000
13/03/2001		2041	Banco del Pichincha C. A.	190	1,000000	0,000000	190,0000	1,300000	247,0000
23/05/2001		2103	Banco del Pichincha C. A.	438	1,000000	0,000000	438,0000	1,300000	569,4000
10/08/2004			Banco del Pichincha C. A.	1020	1,000000	0,000000	1.020,0000	1,300000	1.326,0000
10/08/2004			Banco del Pichincha C. A.	566	1,000000	0,000000	566,0000	1,300000	735,8000
10/08/2004			Banco del Pichincha C. A.	870	1,000000	0,000000	870,0000	1,300000	1.131,0000
10/08/2004			Banco del Pichincha C. A.	56	1,000000	0,000000	56,0000	1,300000	72,8000
17/01/2008		DIV.	Banco del Pichincha C. A.	1448	1,000000	0,000000	1.448,0000	1,300000	1.882,4000
17/07/2008		DIV.	Banco del Pichincha C. A.	979	1,000000	0,000000	979,0000	1,300000	1.272,7000
			Banco del Pichincha C. A.	330	1,000000	1,000000	330,0000	1,300000	429,0000
			Banco del Pichincha C. A.	332	1,000000	1,000000	330,0000	1,300000	431,6000
			Banco del Pichincha C. A.	144	1,000000	1,000000	330,0000	1,300000	187,2000
			Banco del Pichincha C. A.	1	1,000000	1,000000	330,0000	1,300000	1,3000
			Banco del Pichincha C. A.	989	1,000000	1,000000	330,0000	1,300000	1.285,7000
			Banco del Pichincha C. A.	2303	1,000000	1,000000	330,0000	1,300000	2.993,9000
12/11/2010		DIV.	Banco del Pichincha C. A.	3010	1,000000	0,000000	3.010,0000	1,300000	3.913,0000
07/04/2011		DIV.	Banco del Pichincha C. A.	2176	1,000000	0,000000	2.176,0000	1,300000	2.828,8000
30/05/2011			Banco del Pichincha C. A.	2151	1,000000	0,000000	2.151,0000	2,000000	4.302,0000
30/05/2011			Banco del Pichincha C. A.	3126	1,000000	0,000000	3.126,0000	2,000000	6.252,0000
30/06/2008	4767	2008-052	Holcim Ecuador	4	5,000000	49,000000	196,0000	57,010000	228,0400
01/07/2008	4823	2008-056	Holcim Ecuador	350	5,000000	49,500000	17.325,0000	57,010000	19.953,5000
TOTAL							37.414,78		52.702,44

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Detalle	2010	2011
Anticipos al Personal	791,23	1.840,09
Deudores Varios	426,77	0,00
Comisiones por Cobrar	0,00	879,20
TOTAL	US \$ 1.218,00	2.719,29

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

NOTA 7. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Corresponde al crédito tributario que mantiene la compañía por las retenciones de impuesto a la renta que le han sido efectuadas y que se encuentra respaldada por los documentos originales de retención de impuestos:

Detalle	2010	2011
Crédito Tributario por retenciones de impuesto a la renta	3.217,10	4.620,30
TOTAL	US \$ 3.217,10	4.620,30

NOTA 8. DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR OPERACIONES BURSÁTILES

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de US\$ 18.148,95 corresponde al Fondo de Garantía inicial requerido por la Bolsa de Valores de Quito por US\$ 13.636,00, y, al Fondo de Garantía Operacional por US\$ 4.542,95 el cual se incrementa por el 5% de retención que efectúa la Bolsa de Valores del valor de la comisión de las transacciones bursátiles, conforme lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Mercado de Valores.

NOTA 9. CUOTA PATRIMONIAL BVQ

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de US\$ 116.804,58 corresponde a la Cuota Patrimonial que la compañía mantiene como membresía en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, actualizado de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías en el año 2010, esto es, al precio de adquisición equivalente en dólares luego de aplicar la NEC 17 con los índices de precios al consumidor desde el año 1994 y su respectivo ajuste por brecha; el beneficio obtenido fue registrado contra la cuenta patrimonial "Otras Reservas".

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

Detalle	2010	2011
Alvaro de Guzmán Pérez	5.000,00	7.124,43 (B)
Víctor Chiriboga Barona	5.000,00	7.351,95 (B)
TOTAL	US \$ 10.000,00	14.476,38

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(B) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde al saldo de préstamos efectuados por los accionistas, por los mismos no se paga intereses y no existen contratos firmados.

NOTA 11. OBLIGACIONES PATRONALES

Se refiere a:

Detalle	2010	2011
Décimo Tercer Sueldo	264,26	400,95
Décimo Cuarto Sueldo	240,00	396,00
Vacaciones	4.091,60	1.454,17
Aportes al IESS	580,51	946,00
Fondos de Reserva	83,83	83,33
Préstamos al IESS	173,21	136,69
TOTAL	US \$ <u>5.433,41</u>	<u>3.417,14</u>

NOTA 12. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Se refiere a:

Detalle	2010	2011
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	123,70	120,00
IVA en compras	(1.303,08)	0,00
IVA en ventas	960,00	0,00
IVA retenido	(589,28)	0,00
Retenciones en la Fuente Imp a la Renta	100,88	95,00
IVA Ejercicios anteriores	1.674,06	0,00
TOTAL	US \$ 966,28	215,00

Nota 13: Provisión Jubilación Patronal y Desahucio

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2011, de estas provisiones fueron:

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

DESCRIPCIÓN	Saldo al 31-12-10	Aumento actuarial	Liquidación pago	Saldo al 31-12-11
Jubilación Patronal US\$	-	17.861,00		17.861,00
Bonificación por Desahucio	-	6.164,00		6.164,00
TOTAL	-	24.025,00	-	24.025,00

NOTA 14.- CAPITAL SOCIAL

De acuerdo con la Resolución No. CMV-93-004 – “Reglamento sobre Casas de Valores y Otros Intermediarios”, el capital suscrito mínimo para las casas de valores es el equivalente a 80.000 unidades de valor constante, cotizadas al día de la apertura de la cuenta de integración de capital.

Al 31 de diciembre de 2011, el capital pagado asciende a US\$ 168.320,00, y está compuesto por 4.208 acciones comunes de un valor nominal de US\$ 40,00 dólar cada una.

El Patrimonio Técnico constituido es el siguiente:

Descripción	2010	2011
Capital Pagado	168.320,00	168.320,00
Aportes para futuras capitalizaciones	150.392,61	30.000,00
Reservas	84.749,28	58.662,56
Pérdidas Acumuladas	(178.576,86)	-
Resultados Acumulados por aplicación de NIIF	(9.352,76)	(26.796,76)
Pérdida del Ejercicio	(53.150,91)	(57.130,99)
TOTAL PATRIMONIO TECNICO	162.381,36	173.054,81

NOTA 15.- RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN DE LAS NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, al 2010 el saldo es de US\$ 9.352,76 y al 2011 es de US\$ 26.796,76.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

NOTA 16.- INGRESOS FINANCIEROS

Se refiere a:

Descripción	2010	2011
Intereses y Rendimientos	787,18	366,71
Dividendos	6.602,57	16.178,20
Utilidad por valuación de activos financieros	10.452,47	7.360,49
Utilidad en venta de títulos renta variable	1.724,08	0,00
TOTAL	<u>19.566,30</u>	<u>23.905,40</u>

NOTA 17.- COMISIONES GANADAS

Al 31 de diciembre de 2011, el valor de US\$ 10.802,32 corresponde a las comisiones ganadas por la compañía en la negociación de títulos – valores, cuyos detalles son enviados mensualmente a la Superintendencia de Compañías, los mismos que constan en el Anexo 1 – “Operaciones de Intermediación”

NOTA 18.- OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Se refiere a:

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Descripción	2010	2011
Ingresos por reposición de gastos de teléfonos del año 2010, Factura No. 001-001-0000601 (30/Dic/2010)	8.000,00	
Ingreso valor correspondiente a redistribución por parte de la Bolsa de Valores de Quito de dividendos de DECEVALE por el año 2009, según contrato de usufructo de acciones.	2.284,75	
Conciliación de la cuenta de préstamos de accionistas y reconocimiento de rendimiento de acciones	5.821,75	
Otros	1,78	1,37
TOTAL	16.108,28	1,37

NOTA 19.- GASTOS FINANCIEROS

Se refiere a:

Descripción	2010	2011
Pérdida por valuación de activos financieros	3.559,70	10.222,89
Gastos Bancarios	413,28	605,88
Otros Servicios Pagados	0,00	277,11
TOTAL	US\$ 3.972,98	11.105,88

NOTA 20.- GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se refiere a:

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Descripción	2010	2011
Remuneraciones del Personal	34.800,00	39.300,00
Décimo Tercer Sueldo	3.171,11	3.307,84
Décimo Cuarto Sueldo	720,00	948,00
Aportes al IESS	7.482,00	9.054,93
Fondos de Reserva	2.900,04	3.083,43
Vacaciones	1.449,96	1.454,13
Cursos de Capacitación	0,00	156,80
Incentivos y Bonificación	0,00	600,00
Honorarios a profesionales	6.478,26	7.852,23
Otros Gastos del Personal	1.003,20	0,00
Teléfonos	10.626,31	2.708,34
Auditoría Externa	3.500,00	2.800,00
Suministros de Oficina	44,00	0,00
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio	0,00	2.846,00
TOTAL	US\$	US\$
	72.174,88	74.111,70

NOTA 21.- HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.